

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de Junio de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

#### **1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. Carlos Miguel Soto Vega**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente**

**Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez**, Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de licitación: SIOP-F-SROP-SER-I3P-226-2020 Procedimiento: LO-914004997-E2-2020.

Objeto de la licitación	Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo de carriles laterales del periférico Manuel Gómez Morín, en el tramo Carretera a Chapala - Calle Artesanos, para el Sistema Integrado de Transporte Peribús, de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
-------------------------	--

- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción del Centro de Salud San Miguel Huixtita, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda Etapa.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-221-2020
Rehabilitación de escuela Niños Héroes CCT 14EPR0171S, municipio de Colotlán, Jalisco, segunda etapa.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-222-2020

## 6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez, Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E2-2020, No. de licitación: SIOP-F-SROP-SER-I3P-226-2020; que tiene por objeto: Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo de carriles laterales del periférico Manuel Gómez Morín, en el tramo Carretera a Chapala - Calle Artesanos, para el Sistema Integrado de Transporte Peribús, de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3, y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Diseño y Planeación, S.C.	Se acepta	\$7,509,836.00
2	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,668,840.00
3	Systemgat, S.A. de C.V	Se acepta	\$7,221,003.29

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	2.- Systemgat, S.A. de C.V.	3.- Diseño y Planeación, S.C.
Documento AT1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria de Invitación cuando menos tres personas, anexos técnicos – económicos y términos de referencia (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se revisó y analizó el Modelo del Contrato y aceptación de su contenido...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

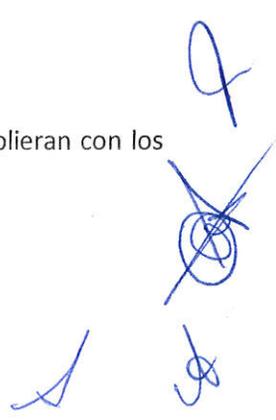
DOCUMENTOS	1.- Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	2.- Systemgat, S.A. de C.V.	3.- Diseño y Planeación, S.C.
Documento AT3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de los servicios y sus condiciones ambientales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el acta de la junta de aclaraciones...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT5.- Circulares aclaratorias y anexos de las mismas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT6.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar el trabajo, incluyendo metodología de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT7.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT8.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en ejecución de servicios de la misma naturaleza...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT9.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de del servicio relacionado con la obra pública que subcontratará...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT10.- Los documentos que acrediten la capacidad financiera...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT11.- Relación de maquinaria y equipo requerido...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT12.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT14.- Programa general de ejecución de los servicios conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT15.- Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT16.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO EVALUACION BINARIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-SROP-SER-I3P-226-2020				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo de carriles laterales del periférico Manuel Gómez Morín, en el tramo Carretera a Chapala - Calle Artesanos, para el Sistema Integrado de Transporte Peribús, de la Zona Metropolitana de Guadalajara.				\$6,700,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	\$5,749,000.00	\$6,668,840.00	SOLVENTE
2	Systemgat, S.A. de C.V	\$6,225,002.84	\$7,221,003.29	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
3	Diseño y Planeación, S.C.	\$6,473,996.55	\$7,509,836.00	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a invitación cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,668,840.00** (seis millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cinco:

**5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-FDR-OB-CSS-221-2020** que tiene por objeto: **Construcción del Centro de Salud San Miguel Huaixtita, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda Etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,830,535.98
2	Extra Construcciones, S.A .de C.V.	Se acepta	\$7,683,818.56
3	Bucojal S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,245,999.98
4	Ingeniería y Edificaciones Lec, S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,995,335.07
5	Construtag, S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,490,846.96

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

**Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-221-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción del Centro de Salud San Miguel Huaitita, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda Etapa.				\$7,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,246,551.71		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,892,530.23		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,602,293.60		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,619,086.57		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bucojal S. A. de C. V.	\$6,246,551.71	\$7,245,999.98	SE ACEPTA
2	Construtag, S. A. de C. V.	\$6,457,626.69	\$7,490,846.96	SE ACEPTA
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,623,981.52	\$7,683,818.56	SE ACEPTA
4	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	\$6,750,462.05	\$7,830,535.98	SE ACEPTA
5	Ingeniería y Edificaciones Lec, S. A. de C. V.	\$6,892,530.23	\$7,995,335.07	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,394,777.72	\$4,052,577.41	\$3,544,087.68
11. MANO DE OBRA	\$1,396,459.72	\$1,891,920.87	\$1,771,135.80
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$100,853.88	\$156,517.79	\$116,916.99
13. COSTOS INDIRECTOS	\$425,169.63	\$624,199.07	\$512,517.77
14. FINANCIAMIENTO	\$1,672.62	\$45,340.98	\$15,583.47

RUBROS	Bucojal S. A. de C. V.	Construtag, S. A. de C. V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	Ingeniería y Edificaciones Lec, S. A. de C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.2785%	\$3,715,907.62	63.2519%	\$3,404,359.27	62.3671%	\$3,394,777.72	64.0847%	\$3,511,996.15	70.2276%	\$4,052,577.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.7869%	\$1,396,459.72	34.5699%	\$1,860,629.57	34.7574%	\$1,891,920.87	33.8232%	\$1,853,591.92	27.7125%	\$1,599,185.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.9346%	\$100,853.88	2.1782%	\$117,234.35	2.8755%	\$156,517.79	2.0921%	\$114,649.61	2.0599%	\$118,867.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,213,221.22	100.0000%	\$5,382,223.19	100.0000%	\$5,443,216.38	100.0000%	\$5,480,237.68	100.0000%	\$5,770,630.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.24720%	\$586,341.42	9.35000%	\$503,237.87	7.81100%	\$425,169.63	11.39000%	\$624,199.07	7.76300%	\$447,974.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.78180%	\$45,340.98	0.15977%	\$9,403.20	0.29418%	\$17,263.62	0.02740%	\$1,672.62	0.32296%	\$20,083.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.33330%	\$370,175.28	9.00000%	\$530,537.78	11.98000%	\$705,100.83	10.00000%	\$610,610.94	9.93000%	\$619,501.72
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59908%	\$31,472.81	0.59991%	\$32,224.65	0.60845%	\$33,231.06	0.61589%	\$33,741.75	0.59722%	\$34,340.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,246,551.71		\$6,457,626.69		\$6,623,981.52		\$6,750,462.05		\$6,892,530.23

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Bucojal S. A. de C. V.	Construtag, S. A. de C. V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	Ingeniería y Edificaciones Lec, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$139,728.41	\$149,309.96	\$32,091.53	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$374,676.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,949.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$16,063.11	\$0.00	\$0.00	\$2,267.38	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$9,279.90	\$87,348.14	\$0.00	\$64,543.74
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,180.27	\$0.00	\$13,910.86	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$390,739.19	\$155,188.59	\$236,658.10	\$48,269.77	\$236,493.62
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$20,563.91	\$375,349.20	\$468,442.72	\$562,341.17	\$383,008.09
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bucojal S. A. de C. V.	\$6,246,551.71	\$7,245,999.98	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construtag, S. A. de C. V.	\$6,457,626.69	\$7,490,846.96	CUMPLE	SOLVENTE
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,623,981.52	\$7,683,818.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	\$6,750,462.05	\$7,830,535.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Ingeniería y Edificaciones Lec, S. A. de C. V.	\$6,892,530.23	\$7,995,335.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construtag, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,490,846.96** (siete millones cuatrocientos noventa mil ochocientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número SIOP-E-FDR-OB-CSS-222-2020 que tiene por objeto: Rehabilitación de escuela Niños Héroes CCT 14EPR0171S, municipio de Colotlán, Jalisco, segunda etapa.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,294,713.00
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,668,408.77
3	Diseño y Edificación MLM, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,492,059.39
4	Edificaciones Zitla, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,368,875.47
5	Roberto Casarrubias Pérez	Se acepta	\$4,800,109.37

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-222-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de escuela Niños Héroes CCT 14EPR0171S, municipio de Colotlán, Jalisco, segunda etapa.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,702,338.79		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,138,025.32		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,887,742.42		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,470,903.79		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,304,581.06		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$3,702,338.79	\$4,294,713.00	SE ACEPTA
2	Edificaciones Zitla, S. A. de C. V.	\$3,766,271.96	\$4,368,875.47	SE ACEPTA
3	Diseño y Edificación MLM, S. A. de C. V.	\$3,872,464.99	\$4,492,059.39	SE ACEPTA
4	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$4,024,490.32	\$4,668,408.77	SE ACEPTA
5	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,138,025.32	\$4,800,109.37	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,611,049.08	\$1,846,109.68	\$1,680,046.27
11. MANO DE OBRA	\$1,135,513.70	\$1,458,827.93	\$1,281,604.43
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$209,435.61	\$286,804.88	\$244,777.39
13. COSTOS INDIRECTOS	\$300,382.34	\$413,893.53	\$369,337.16
14. FINANCIAMIENTO	\$2,807.21	\$11,493.71	\$7,312.39

RUBROS	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Edificaciones Zitla, S. A. de C.V.	Diseño y Edificación MLM, S. A. de C.V.	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Roberto Casarrubias Pérez					
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.1512%	\$1,781,070.76	57.8526%	\$1,846,109.68	51.2834%	\$1,611,049.08	49.5297%	\$1,626,987.34	48.3191%	\$1,632,080.70
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	36.2281%	\$1,149,127.00	35.5842%	\$1,135,513.70	41.2341%	\$1,295,353.07	42.6298%	\$1,400,333.23	43.1898%	\$1,458,827.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.6207%	\$241,721.46	6.5632%	\$209,435.61	7.4826%	\$235,061.97	7.8405%	\$257,548.73	8.4911%	\$286,804.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,171,919.22	100.0000%	\$3,191,058.99	100.0000%	\$3,141,464.12	100.0000%	\$3,284,869.30	100.0000%	\$3,377,713.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.47005%	\$300,382.34	10.35411%	\$330,405.76	11.70000%	\$367,551.30	12.60000%	\$413,893.53	12.14000%	\$410,054.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.27564%	\$9,571.05	0.32639%	\$11,493.71	0.08000%	\$2,807.21	0.15000%	\$5,548.14	0.18000%	\$6,817.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.79591%	\$201,806.20	6.12849%	\$216,517.01	9.72000%	\$341,349.16	8.10000%	\$300,049.19	8.50000%	\$322,539.80
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58359%	\$18,659.98	0.59045%	\$16,796.49	0.61636%	\$19,293.20	0.61258%	\$20,130.15	0.61252%	\$20,899.60
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,702,338.79		\$3,766,271.96		\$3,872,464.99		\$4,024,490.32		\$4,138,025.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Edificaciones Zitla, S. A. de C. V.	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Roberto Casarrubias Pérez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$68,997.19	\$53,058.93	\$47,965.57
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$132,477.43	\$146,090.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,055.93	\$35,341.78	\$9,715.42	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$68,954.82	\$38,931.40	\$1,785.86	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$4,505.18	\$1,764.25	\$494.41
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$204,488.18	\$220,363.91	\$85,003.64	\$54,823.18	\$48,459.98
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$2,681.98	-\$3,846.91	\$256,345.52	\$245,226.01	\$274,079.83
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$3,702,338.79	\$4,294,713.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edificaciones Zitla, S. A. de C. V.	\$3,766,271.96	\$4,368,875.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Diseño y Edificación MLM, S. A. de C. V.	\$3,872,464.99	\$4,492,059.39	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$4,024,490.32	\$4,668,408.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,138,025.32	\$4,800,109.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseño y Edificación MLM, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,492,059.39** (cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos 39/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

## 6) Asuntos varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

**Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez:** menciona, solicito revisar cual es el medio de presentación de los documentos en particular si en un CD, 1 (una) USB ó 2 (dos), debido a que en las aperturas que hemos llevado a cabo no ha habido una generalidad.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** responde, con gusto revisamos las bases para que no haya una duplicidad en la solicitud de los medios digitales que origine una mala interpretación por los licitantes y siendo así puntualizar la solicitud, siendo por la praxis una USB para la propuesta técnica y una USB mas para la propuesta económica.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **13:50** trece horas con cincuenta minutos del día 26 veintiséis de Junio de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Lic. Carlos Miguel Soto Vega**

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



**Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez**  
Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción  
Delegación Jalisco.



**Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

